

Departamento de MÚSICA.

2º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de notas en el pentagrama, duración de las figuras, etc...) en partituras sencillas.
- Leer correctamente midiendo partituras sencillas (compases simples binarios, ternarios o cuaternarios, con figuraciones de hasta corchea y sin especiales complejidades rítmicas como sínkopas, etc...).
- Interpretar con corrección y ajuste rítmico al resto de los compañeros obras sencillas para flauta dulce.
- Reconocer en audiciones sencillas los compases simples antes citados.
- Emplear de forma práctica los principios de pregunta-respuesta en situaciones de interpretación musical, ya sea cantada, instrumental o de movimiento y danza utilizando frases de cuatro u ocho compases.
- Reconocer en imágenes y diferenciar los grupos de instrumentos de la orquesta (cuerdas, maderas, metales y percusión) en audiciones de fragmentos musicales representativos.
- Conocer y utilizar al cantar los mecanismos y recursos vocales necesarios para que la voz sea emitida de forma correcta y entonada en situaciones de canto individual o colectivo.
- Reconocer en audiciones sencillas los cuatro tipos de voces principales
- Expresar con corrección las ideas que se quieren transmitir, de forma oral y escrita, utilizando la terminología musical adecuada, en trabajos escritos, puestas en común, etc...

- Leer con corrección rítmica fragmentos musicales que contengan compases de 6/8 y síncopas de corchea.
- Interpretar con los instrumentos de aula (flauta o láminas) pequeñas obras a dos voces.
- Reconocer en audición obras o fragmentos característicos de la Historia de la Música.
- Distinguir cuáles son las técnicas compositivas básicas de repetición, variación y contraste y reconocerlas en la audición de distintos fragmentos musicales.
- Diferenciar los distintos tipos de texturas y reconocerlos en la audición de pequeños fragmentos musicales.
- Valorar, mediante el análisis de canciones o pequeñas obras musicales la importancia de las formas musicales más sencillas.
- Construir, apreciar y distinguir en la audición de pequeños fragmentos musicales el empleo de las escalas mayores y menores.
- Reconocer y apreciar los timbres de los instrumentos más usuales de la orquesta en audición de obras o fragmentos musicales
- Valorar la relación de la música con otras manifestaciones artísticas mediante la interpretación con los instrumentos de aula o con el visionado de fragmentos de operas, zarzuelas, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación que aquí se exponen valoran los criterios de evaluación ya expuestos y cuantifican los procedimientos de evaluación correspondientes, con el fin de obtener una evaluación sumativa que determine de una forma ponderada el grado de consecución de los objetivos de la asignatura por parte del alumno.

A la hora de calificarle ha de tenerse en cuenta el grado de globalización obtenido en los distintos tipos de contenidos, no pudiéndose separar al final los conceptos de las actitudes y los procedimientos.

Por ello, y a resultas de los procedimientos de evaluación utilizados, el alumno deberá alcanzar una valoración positiva en al menos dos de cada uno de esos tipos de contenidos. No tendría sentido que un alumno superase la asignatura habiendo conseguido sólo los objetivos que hicieran referencia a contenidos conceptuales, sin alcanzar las destrezas mínimas que conllevan los contenidos de procedimiento o sin respetar o aprehender los contenidos de actitud.

Como acuerdo de Departamento, y siguiendo los objetivos de la Programación del Centro se pretende actuar de manera que la expresión escrita de los alumnos mejore desde 1º. de E.S.O. Por esta razón el criterio de evaluación que pretende medir la consecución de este objetivo en todos los cursos donde se imparte Música se contabiliza con un criterio de calificación común para todos los alumnos, a saber: **la corrección ortográfica, sintáctica y de expresión en las pruebas o trabajos escritos supondrá un 10% de la calificación obtenida.**

A continuación se desglosan los **elementos evaluables** dentro de cada uno de los diferentes tipos de contenidos para que no haya dudas al respecto. Esos **elementos evaluables son los mismos para todos los cursos del ciclo de E.S.O.** Lógicamente, en cada uno de los cursos se aplicarán sobre los contenidos específicos de cada año.

Contenidos de actitud.

Se incluyen aquí los siguientes elementos evaluables:

- + Faltas o retrasos injustificados a clase

- + Comportamiento en el aula o en otros recintos, durante la realización de una actividad extraescolar (conciertos, etc...)

- + Interés y participación en clase

- + Presentación y realización de ejercicios u otros trabajos escritos.

Contenidos conceptuales

Se incluyen aquí los contenidos de concepto (teóricos) que el alumno debe adquirir a lo largo del curso.

Contenidos de procedimiento

Aquí se incluyen los siguientes elementos evaluables:

- + Práctica correcta de la interpretación instrumental, vocal o de movimiento y danza
- + Reconocimiento en audición de los elementos expresados anteriormente en los contenidos de esta programación
- + Ajuste rítmico al conjunto de intérpretes y respeto a la dirección del grupo.

Para **segundo curso de E.S.O.** las calificaciones que evalúen los **contenidos de actitud** supondrán un **20 % de la nota final**. Las calificaciones que evalúen los **contenidos de conceptos** y de **procedimiento** constituirán el **80 % restante de la nota**, un **35%** para los primeros y otro **45%** para los segundos.

Cada alumno tendrá al inicio del curso **2 puntos**, de los 10 que constituyen la nota de cada evaluación, en concepto de Actitud. Cada retraso o falta a clase injustificados, la no presentación de los trabajos o ejercicios demandados por el profesor, el retraso en la entrega de los mismos, la falta de limpieza en su realización, el mal comportamiento o pasividad en clase, etc... provocará la pérdida progresiva de los dos puntos iniciales, hasta poder quedar reducidos a cero en los casos más graves.

Se recuerda que en dichos casos extremos, la suma de las calificaciones de exámenes, audiciones, interpretación con flauta u otros instrumentos, trabajos, etc... será de un **8 como máximo**, puesto que la renta anterior de 2 puntos por actitud habría sido dilapidada por las conductas expuestas en el párrafo anterior (incluidos también un poco más arriba como **contenidos de actitud**).

3º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación aquí recogidos son una adaptación de los contemplados en el Currículum oficial del Área de Música:

- Identificar en audiciones o en la propia práctica musical y utilizar en ésta última, el pulso como generador de unidades métricas.
- Diferenciar en la audición los grandes grupos orquestales y conocer los instrumentos que conforman dichos grupos.
- Reconocer en la audición y utilizar en la práctica musical estructuras sencillas, y la frase como generadora de ellas.
- Leer música en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
- Deducir, a partir del análisis de una partitura, los elementos que la configuran como medio de identificación estilística y de su localización en el tiempo.
- Expresar con corrección, a través de la danza y el movimiento, los elementos que conforman la música (ritmo, melodía, etc...).
- Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración) en situaciones de interpretación y/o improvisación. Utilizar la terminología musical adecuada en momentos de interpretación o comentario de una obra o hecho musical (indicaciones de tempo, carácter, forma, etc..).
- Conocer los procedimientos compositivos y utilizar mediante la práctica musical los más sencillos.
- Diferenciar y reconocer en la audición o la práctica musical algunos rasgos estilísticos prominentes (monodía/polifonía, música vocal/ m. instrumental, etc. ..).
- Conocer y valorar las características de los grandes periodos musicales a través de la audición y/o de la práctica instrumental.
- Relacionar los diferentes estilos musicales con su contexto histórico.

- Expresar con la debida corrección lingüística, tanto de forma oral como escrita, cualquier idea que se desee transmitir.
- Respetar y valorar el trabajo individual y en grupo realizado en clase o durante la asistencia a espectáculos en directo.
- Realizar, en un marco de silencio, las indicaciones recibidas por el profesor o el director (entradas, dinámicas, etc...) necesarias para una correcta interpretación musical.
- Reconocer en audición algunas de las obras capitales de la Historia de la Música mediante el empleo de musicogramas o esquemas conceptuales y descriptivos, que permitan retener la información de las audiciones propuestas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación que aquí se exponen valoran los criterios de evaluación ya expuestos y cuantifican los procedimientos de evaluación correspondientes, con el fin de obtener una evaluación sumativa que determine de una forma ponderada el grado de consecución de los objetivos de la asignatura por parte del alumno.

A la hora de calificarle ha de tenerse en cuenta el grado de globalización obtenido en los distintos tipos de contenidos, no pudiéndose separar al final los conceptos de las actitudes y los procedimientos.

Por ello, y a resultas de los procedimientos de evaluación utilizados, el alumno deberá alcanzar una valoración positiva en al menos dos de cada uno de esos tipos de contenidos. No tendría sentido que un alumno superase la asignatura habiendo conseguido sólo los objetivos que hicieran referencia a contenidos conceptuales, sin alcanzar las destrezas mínimas que conllevan los contenidos de procedimiento o sin respetar o aprehender los contenidos de actitud.

Como acuerdo de Departamento, y siguiendo los objetivos de la Programación del Centro se pretende actuar de manera que la expresión escrita de los alumnos mejore desde 1º. de E.S.O. Por esta razón el criterio de evaluación que pretende medir la consecución de este objetivo en todos los cursos donde se imparte Música se contabiliza con un criterio de calificación común para todos los alumnos, a saber: **la**

corrección ortográfica, sintáctica y de expresión en las pruebas o trabajos escritos supondrá un 10% de la calificación obtenida.

A continuación se desglosan los **elementos evaluables** dentro de cada uno de los diferentes tipos de contenidos para que no haya dudas al respecto. Esos **elementos evaluables son los mismos para todos los cursos del ciclo de E.S.O.** Lógicamente, en cada uno de los cursos se aplicarán sobre los contenidos específicos de cada año.

Contenidos de actitud.

Se incluyen aquí los siguientes elementos evaluables:

- + Faltas o retrasos injustificados a clase

- + Comportamiento en el aula o en otros recintos, durante la realización de una actividad extraescolar (conciertos, etc...)

- + Interés y participación en clase

- + Presentación y realización de ejercicios u otros trabajos escritos.

Contenidos conceptuales

Se incluyen aquí los contenidos de concepto (teóricos) que el alumno debe adquirir a lo largo del curso.

Contenidos de procedimiento

Aquí se incluyen los siguientes elementos evaluables:

- + Práctica correcta de la interpretación instrumental, vocal o de movimiento y danza

- + Reconocimiento en audición de los elementos expresados anteriormente en los contenidos de esta programación

- + Ajuste rítmico al conjunto de intérpretes y respeto a la dirección del grupo.

Para **tercer curso de E.S.O.** las calificaciones que evalúen los **contenidos de actitud** supondrán un **20 % de la nota final**. Las calificaciones que evalúen los **contenidos de conceptos** y de **procedimiento** constituirán el **80 % restante de la nota**, un **35%** para los primeros y otro **45%** para los segundos.

Cada alumno tendrá al inicio del curso **2 puntos**, de los 10 que constituyen la nota de cada evaluación, en concepto de **Actitud**. Cada retraso o falta a clase injustificados, la no presentación de los trabajos o ejercicios demandados por el profesor, el retraso en la entrega de los mismos, la falta de limpieza en su realización, el mal comportamiento o pasividad en clase, etc... provocará la pérdida progresiva de los dos puntos iniciales, hasta poder quedar reducidos a cero en los casos más graves.

Se recuerda que en dichos casos extremos, la suma de las calificaciones de exámenes, audiciones, interpretación con flauta u otros instrumentos, trabajos, etc... será de un **8 como máximo**, puesto que la renta anterior de 2 puntos por actitud habría sido dilapidada por las conductas expuestas en el párrafo anterior (incluidos también un poco más arriba como contenidos de actitud).

4º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Al final de este curso los alumnos deberán:

- Deducir, a partir del análisis de una partitura, los elementos que la configuran como medio de identificación y localización estilística.
- Distinguir, a través de la audición los diversos estilos musicales de las músicas popular urbana y folklórica con su contexto histórico y social.
- Interpretar obras a varias voces en los instrumentos del aula procurando la conjunción y adecuación al estilo que se interpreta.
- Reconocer y valorar la improvisación en las diferentes épocas y estilos mediante la ejecución de ejercicios sencillos de improvisación con los instrumentos de aula o el movimiento y la danza.
- Valorar los diferentes estilos musicales (tradicionales, populares, etc...) a través de la consulta de diferentes fuentes bibliográficas, informáticas o discográficas para la elaboración de un trabajo en grupo sobre alguno de ellos.
- Distinguir con el visionado de fragmentos de películas y de anuncios publicitarios las distintas funciones que cumple la música en relación con los lenguajes audiovisuales.
- Tratar y sonorizar imágenes para ver la importancia de la música en los medios audiovisuales, especialmente la publicidad y el cine.
- Respetar y reconocer la diversidad de usos y tradiciones musicales a través de la interpretación en grupo de diversas danzas.
- Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad a través de su presencia en los medios audiovisuales y escritos.
- Exponer de forma crítica y con criterios personales y originales el papel de la música en nuestra sociedad actual y valorar las diferentes profesiones relacionadas con la música.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación que aquí se exponen valoran los criterios de evaluación ya expuestos y cuantifican los procedimientos de evaluación correspondientes, con el fin de obtener una evaluación sumativa que determine de una forma ponderada el grado de consecución de los objetivos de la asignatura por parte del alumno.

A la hora de calificarle ha de tenerse en cuenta el grado de globalización obtenido en los distintos tipos de contenidos, no pudiéndose separar al final los conceptos de las actitudes y los procedimientos.

Por ello, y a resultas de los procedimientos de evaluación utilizados, el alumno deberá alcanzar una valoración positiva en al menos dos de cada uno de esos tipos de contenidos. No tendría sentido que un alumno superase la asignatura habiendo conseguido sólo los objetivos que hicieran referencia a contenidos conceptuales, sin alcanzar las destrezas mínimas que conllevan los contenidos de procedimiento o sin respetar o aprehender los contenidos de actitud.

Como acuerdo de Departamento, y siguiendo los objetivos de la Programación del Centro se pretende actuar de manera que la expresión escrita de los alumnos mejore desde 1º. de E.S.O. Por esta razón el criterio de evaluación que pretende medir la consecución de este objetivo en todos los cursos donde se imparte Música se contabiliza con un criterio de calificación común para todos los alumnos, a saber: **la corrección ortográfica, sintáctica y de expresión en las pruebas o trabajos escritos supondrá un 10% de la calificación obtenida.**

A continuación se desglosan los **elementos evaluables** dentro de cada uno de los diferentes tipos de contenidos para que no haya dudas al respecto. Esos **elementos evaluables son los mismos para todos los cursos del ciclo de E.S.O.** Lógicamente, en cada uno de los cursos se aplicarán sobre los contenidos específicos de cada año.

Contenidos de actitud.

Se incluyen aquí los siguientes elementos evaluables:

+ Faltas o retrasos injustificados a clase

+ Comportamiento en el aula o en otros recintos, durante la realización de una actividad extraescolar (conciertos, etc...)

+ Interés y participación en clase

+ Presentación y realización de ejercicios u otros trabajos escritos.

Contenidos conceptuales

Se incluyen aquí los contenidos de concepto (teóricos) que el alumno debe adquirir a lo largo del curso.

Contenidos de procedimiento

Aquí se incluyen los siguientes elementos evaluables:

+ Práctica correcta de la interpretación instrumental, vocal o de movimiento y danza

+ Reconocimiento en audición de los elementos expresados anteriormente en los contenidos de esta programación

+ Ajuste rítmico al conjunto de intérpretes y respeto a la dirección del grupo.

Para **cuarto curso de E.S.O.** las calificaciones que evalúen los **contenidos de actitud** supondrán un **20 % de la nota final**. Las calificaciones que evalúen los **contenidos de conceptos** y de **procedimiento** constituirán el **80 % restante de la nota**, un **35%** para los primeros y otro **45%** para los segundos.

Cada alumno tendrá al inicio del curso **2 puntos**, de los 10 que constituyen la nota de cada evaluación, en concepto de **Actitud**. Cada retraso o falta a clase injustificados, la no presentación de los trabajos o ejercicios demandados por el profesor, el retraso en la entrega de los mismos, la falta de limpieza en su realización, el mal comportamiento o pasividad en clase, etc... provocará la pérdida progresiva de los dos puntos iniciales, hasta poder quedar reducidos a cero en los casos más graves.

Se recuerda que en dichos casos extremos, la suma de las calificaciones de exámenes, audiciones, interpretación con flauta u otros instrumentos, trabajos, etc...

será de un **8 como máximo**, puesto que la renta anterior de 2 puntos por actitud habría sido dilapidada por las conductas expuestas en el párrafo anterior (incluidos también un poco más arriba como contenidos de actitud).